I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002774

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cerrillos, 30 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2156/2024; el Memorándum N°400/1289/2024 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Apertura Electrónica emitida a través del Portal Mercado Público; los Decretos Exentos Nº202/2319/2024, N°202/2449/2024; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/2319/2024, se aprobó las bases de licitación pública denominada **"SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-272-LP24**, designándose a la comisión evaluadora para el proceso de licitación a través del Decreto Exento N°202/2449/2024.

La Apertura Electrónica emitida a través del Portal Mercado Público.

D E C R E T O:

1. Declárase Desierta la propuesta pública denominada **"SUMINISTRO DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-272-LP24,** sancionado por Decreto Exento N°202/2319/2024, por inadmisibilidad de las ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.S.
Página Web.